



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que el Tribunal del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Abogados/as, funcionarios/as de carrera, del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en sesión de 29 de enero de 2026 adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, para la provisión de dos plazas de Abogados/as del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, como funcionarios/as de carrera:

CÓDIGO	TOTAL
202500001	9,80
202500002	6,40
202500003	6,35
202500004	7,50
202500005	5,51
202500006	5,60
202500007	4,20
202500008	2,60
202500009	9,90
202500010	5,40
202500011	6,05

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones otorgadas, así como los enunciados de los supuestos que conforman la prueba, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

TERCERO.- Convocar a los interesados que quieran asistir a la apertura pública del sobre con las pestañas identificativas, cuyo acto se celebrará el próximo día 4 de febrero de 2026, a las 12:15 horas, en el salón de actos del Centro de la Mujer, sito en calle Caldera s/n.”



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 14:54:32
EXPEDIENTE: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

EXPEDIENTE: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002B779000U9B2Z8V2J413
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 29/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 15:01:58
FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**El Presidente del Tribunal
Fdo.: Manuel González Lamothe**

2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 14:54:32

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07EA002B779000U9B2Z8V2J4I3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 29/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 15:01:58

EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
Fecha: 12/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA002B779000U9B2Z8V2J4I3



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANEXO

**SEGUNDA PRUEBA, EXAMEN TIPO TEST, PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS
DE ABOGADOS/AS, COMO FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

FASE DE OPOSICIÓN

De los tres supuestos prácticos que se transcriben a continuación debe elegir para su realización 2 de ellos:

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Un señor de 67 años ha sufrido una fractura de la tibia y el peroné, al tropezar con un socavón existente en la calzada adyacente a un paso de peatones ubicado en la c/ Turrón, de Alhaurín de la Torre. Dicha caída se produjo el día 15 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el informe emitido por los servicios médicos del Hospital Comarcal, las lesiones ocasionadas al señor curaron el día 23 de junio de 2024.

De los actos e informes correspondientes, emitidos como consecuencia de las inspecciones y peritajes realizados por los servicios técnicos competentes, se desprende:

- a) Que en la zona en la que, según dicho señor, se produjo la caída, existían en la fecha en que ocurrieron los hechos unos socavones que con posterioridad han sido reparados.
- b) Que el socavón no estaba señalizado.
- c) Que la calle en la que ocurrió el accidente estaba temporalmente cerrada al tráfico rodado.
- d) Que dichos desperfectos se encontraban en un lugar adyacente a un paso de peatones, de forma que, de haber extremado la precaución transitando por el lugar reservado a los peatones, el actor podría haber evitado el tropezón, y subsiguiente caída que ocasionaron las lesiones.

La persona lesionada, a través de su abogado, presenta de forma presencial una reclamación de responsabilidad patrimonial, solicitando una indemnización por importe de 53.000 euros frente al Ayuntamiento, a través del Registro de entrada del propio Ayuntamiento, el día 16 de diciembre de 2024. La reclamación se dirige ante el órgano competente para resolver el procedimiento, sin utilizar el modelo específico de solicitud que para estos caso tiene establecido el Ayuntamiento.

3

CSV: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9



CSV: 07EA002B779000U9B2Z8V2J413



CVE: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 14:54:32	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07EA002B779000U9B2Z8V2J413	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 15:01:58 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PREGUNTAS:

A la vista de tales hechos se le plantean las siguientes cuestiones a resolver:

Pregunta n.º 1.- Emite pronunciamiento jurídico acerca de si la presentación de la reclamación ha sido adecuada, los requisitos que debe reunir para su presentación atendiendo a las cuestiones que se plantean en el supuesto, si la reclamación a priori se ha interpuesto o no en plazo a efectos de su admisión, así como en caso de que procediera la subsanación cuando sería el último día para su presentación.

Pregunta n.º 2.- Indique cuáles son las condiciones exigidas para que pueda reclamarse o demandarse la responsabilidad patrimonial de la Administración.

Pregunta n.º 3.- Indique si dichas condiciones concurren en el supuesto planteado. Debe justificar también si existe relación de causalidad, y si procede estimar la reclamación en el caso que se plantea.

Pregunta n.º 4.- ¿Cuál sería a su juicio el órgano competente del Ayuntamiento para resolver sobre la reclamación planteada por dicho ciudadano?. Señale sobre las posibilidades de interponer recurso en la vía administrativa, así como la posibilidad de impugnar en vía jurisdiccional la resolución administrativa que ponga fin a este procedimiento, el orden jurisdiccional competente y el órgano concreto que deba conocer de la reclamación en dicha vía jurisdiccional.

Pregunta n.º 5.- ¿Qué informe/s preceptivo/s habría que recabar en este supuesto? ¿la solicitud de ese/esos informe/s afectaría al plazo máximo para dictar resolución?

SUPUESTO PRÁCTICO 2

El ayuntamiento de La Esquina, ubicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con 42.000 habitantes y recursos ordinarios del presupuesto municipal que ascienden a 12 millones de euros, ha tramitado expediente de contratación de obras con valor estimado de 1.350.000 € y plazo de ejecución de 10 meses, sin que en los pliegos esté prevista la prórroga, puesto que uno de los criterios de adjudicación establecidos ha sido la reducción del plazo de ejecución.

Resultó adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 02/01/2025 a la mercantil La Eficiente SA, formalizándose el 13/01/2025. El acta de comprobación del replanteo está fechada el 31/01/2025.



CVE: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 14:54:32	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07EA002B779000U9B2Z8V2J413	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 15:01:58 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

El 28/11/2025 La Eficiente SA solicita una ampliación de plazo de ejecución por dos meses a causa del retraso motivado por las lluvias torrenciales acaecidas desde el 16/11/2025.

La Junta de Gobierno Local acuerda el 10/12/2025 conceder la ampliación solicitada.

Dña. Amparo, concejala de la oposición, ha planteado un recurso especial en materia de contratación contra dicho acuerdo de ampliación del plazo, “por extemporáneo, lo cual perjudica al interés general”.

PREGUNTAS:

Pregunta n.º 1.- ¿Cuándo considera que se extingue el presente contrato de obras?

Pregunta n.º 2.- ¿Qué efectos y viabilidad tiene el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local?

Pregunta n.º 3.- ¿Qué requisitos debe cumplir la petición del contratista y su tramitación para ser estimada?

Pregunta n.º 4.- ¿Qué opinión le merece el recurso presentado por Dña. Amparo? Argumente jurídicamente su respuesta.

Pregunta n.º 5.- Finalizado el plazo de ejecución de un contrato de obras, sin que el contratista haya concluido la misma, el Sr. Alcalde le pregunta sobre qué solución se le puede dar a la situación.

SUPUESTO PRÁCTICO 3:

El Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre aprobó el día 01/02/2023 una modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento. Dicho acuerdo consistió en la modificación de varios puestos de personal laboral, y, en particular, en la bajada de las retribuciones complementarias del puesto de sepulturero del Ayuntamiento; puesto reservado por la propia RPT para personal laboral. Dicho puesto de trabajo está desempeñado por don Juan, que tiene plaza como personal laboral. La notificación del acuerdo se practicó y recibió correctamente el mismo día de su aprobación. El acuerdo de modificación de la RPT se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el día 01/03/2023.

Contra el acuerdo de modificación de la RPT, el sindicato UGT presentó escrito de inicio del recurso contencioso-administrativo con fecha 02/03/2023.



CVE: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 14:54:32	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07EA002B779000U9B2Z8V2J4I3	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 15:01:58 FÍJENSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PLAZA ALCALDE ANTONIO
VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P.29130
TELF.952417150
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Responda motivada y jurídicamente a las cuestiones que a continuación se plantean. Si alguna de las preguntas tiene más de una alternativa correcta, explique todas ellas.

PREGUNTAS:

Pregunta n.º 1.- En la estrategia de defensa del Ayuntamiento (y teniendo en cuenta que en los últimos tiempos se han ganado todos los casos ventilados ante la jurisdicción social) se plantea la posibilidad de formular declinatoria de jurisdicción, a favor de la jurisdicción social. ¿A qué orden jurisdiccional corresponde conocer del asunto tratándose de un puesto de personal laboral?

Pregunta n.º 2.- Asuma exclusivamente para las preguntas 2 y 3 que en lugar de personal laboral fuesen funcionarios. Asimismo, se plantea atacar la legitimación activa del sindicato. ¿Está legitimado el sindicato para interponer ese concreto recurso? En caso afirmativo, ¿de qué forma y bajo qué condiciones? En caso negativo, ¿por qué no?

Pregunta n.º 3.- Atendiendo a esa legitimación, ¿qué documentos debería haber presentado el sindicato recurrente junto al escrito por el que inicie el recurso?

Pregunta n.º 4.- El sindicato ha alegado que el expediente no contaba con todos los informes preceptivos, ¿qué informes preceptivos debieron formar parte del mismo? ¿Requiere para su tramitación la participación de los ciudadanos mediante consulta previa, audiencia e información pública?

Pregunta n.º 5.- En caso de que no hubiese recurrido la modificación de la RPT en plazo, podría don José recurrir una nómina de 2 años después de la aprobación de la modificación de la RPT. Argumente a favor, en contra y concluya con su opinión.



CVE: 07EA002B778C00N1E5L8Z1R2X9	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 14:54:32	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07EA002B779000U9B2Z8V2J4I3	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2025PS-00003
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FRANCISCO MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 29/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2026 15:01:58 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 12/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL